

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 1

30 de mayo de 2016

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 30 de mayo, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados):

- Se aprueba por unanimidad el acta de toma de posesión de los miembros de la Junta de Gobierno celebrada el día 19 abril de 2016.

- Aprobar la formación de los siguientes Comités Técnicos, Comisiones y Comité de Dirección del Plan Director Estratégico:

I. Comités Técnicos

1. Agua, Energía y Cambio Climático

Presidente: José Polimón López

Secretaria: María José Mateo del Horno

2. Obra Pública y Equipamientos

Presidente: Pablo Bueno Tomás

Secretario: Fernando Argüello Álvarez

3. Transportes

Presidente: Pilar Jaén Diego

Secretaria: Elena de la Peña González

4. Ciudad, Territorio y Cultura

Presidente: Arcadio Gil Pujol

Secretario: Daniel Loureda López

II. Comisiones de Junta de Gobierno

1. Función Pública

Presidenta: Fuencisla Sancho Gómez

Secretario: Pablo Linde Puelles

2. Jubilados

Presidenta: María Pino Álvarez Sólvez

Secretario: Manuel de Oña Esteban

3. Empleo, Emprendimiento y Comunicación

Presidenta: María del Camino Blázquez Blanco

Secretario: Adelaida Jalvo Olmedillas

4. Docencia e I+D+i

Presidenta: Montserrat Zamorano Toro

Secretario: Manuel Romana García

5. Internacional

Presidenta: Sara Perales Momparler

Secretario: Jose Francisco Sáez Rubio

6. Ética y Transparencia

Presidenta: Laura Tordera González

Secretario: Ignacio Sánchez de Mora Andrés

III. Comité de Dirección (con miembros del Consejo General)

1. Plan Estratégico

Presidente: José Polimón López

Junta de Gobierno: Pilar Jaén Diego y Arcadio Gil Pujol

Consejo General: Decisión Consejo

Secretario: José Javier Díez Roncero

- Designar a Arcadio Gil para la coordinación de funciones económicas y de administración, ejerciendo funciones de tesorero.

- Se propone al presidente del Colegio que proponga al Patronato de la Fundación Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Fundación Caminos) la designación de José Polimón como patrono electivo de la Junta de Gobierno.

Se acuerda comunicar al Patronato de la Fundación Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Fundación Caminos) la designación de Arcadio Gil como miembro de la Junta de Gobierno con funciones de tesorero a los efectos de su incorporación al Patronato como patrono nato.

- Aprobar la colegiación de 83 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Aprobar la colegiación de 8 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Visto el informe de la Dirección Jurídica, aprobar la colegiación de un solicitante, con título homologado de "Ingeniero Civil" por la Universidad Santa María, Caracas (Venezuela).

- Se acuerda reincorporar, a partir de la propuesta de la Demarcación de Cataluña, a una colegiada.

- Tomar conocimiento de la disolución y liquidación de la sociedad profesional Nuvaso Engineering S.L.P.

- Designar al vocal de la Junta de Gobierno Arcadio Gil como vocal de la Comisión de Admisión del Comité de Deontología.

- Se acuerda:

1º. Revocar los poderes otorgados a José Manuel Loureda.

2º. Se acuerda otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, a José Polimón, para que junto con el presidente de forma mancomunada, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos puedan:

1. Comparecer ante Notario para elevar a público los Acuerdos adoptados por los Órganos Generales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
2. Proceder a la ejecución de los Acuerdos adoptados por los Órganos Generales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, realizando para ello cuantos actos y diligencias sean convenientes o necesarios, y suscribiendo cuantos acuerdos, contratos y documentos públicos y privados sean precisos para llevar a efecto lo acordado.
3. Comparecer ante Notario y otorgar, en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, escrituras públicas de Poder General para Pleitos, comprensivo de las facultades específicas que consideren necesarias y de Poder Especial para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida de objeto, así como de Poder Especial para emprender acciones penales, a favor de los Letrados y Procuradores de los Tribunales que estimen conveniente.

4. Comparecer ante Notario y revocar cualquier poder otorgado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

3º. Se acuerda otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, a José Polimón, y a D. Arcadio Gil, para que junto con los ya apoderados Juan A. Santamera y José Javier Díez Roncero, para que cualquiera dos de ellos, de forma mancomunada, puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en todo el territorio nacional, operaciones bancarias (según listado de facultades contenidas en el acuerdo que consta en acta).

4º. Se acuerda otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, a José Polimón y a Arcadio Gil, para que junto con los ya apoderados Juan A. Santamera y José Javier Díez Roncero, para que cualquiera dos de ellos, de forma mancomunada, puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos puedan otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera, a favor de las personas que estimen por convenientes para que, dos cualquiera de los designados actuando mancomunadamente, en el ámbito de las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos operaciones bancarias (según listado de facultades contenidas en el acuerdo que consta en acta).

5º. Se acuerda facultar a José Polimón, para que junto con los ya apoderados Juan A. Santamera y José Javier Díez Roncero, presidente y secretario general del Colegio respectivamente, por delegación de las facultades reconocidas a la Junta de Gobierno en el artículo 28 de los Estatutos del Colegio, dos de ellos de forma mancomunada, puedan:

I) Aprobar la plantilla de personal de la sede central y de las demarcaciones, a propuesta en este último caso, de las Juntas Rectoras.

II) Autorizar la contratación y el despido de personal de la sede central, pudiendo decidir y, en su caso, pactar las condiciones que consideren necesarias siempre dentro del marco legal establecido.

III) Realizar todas aquellas gestiones necesarias para la tramitación de un expediente de regulación de empleo, negociar con la representación de los trabajadores, tomar decisiones dentro del marco legal establecido, comparecer ante cualquier organismo, así como representar al Colegio durante su tramitación y gestión.

IV) Ejecutar las decisiones adoptadas y realizar todos los trámites necesarios, en representación del Colegio, para la efectividad de las decisiones que se adopten en el desarrollo de los puntos anteriores de este acuerdo.

V) Nombrar representantes del Colegio para ejecutar y realizar todos los trámites necesarios para la efectividad de las decisiones que se adopten en el desarrollo de los puntos anteriores de este acuerdo.

- Desestimar el recurso de alzada planteado por Javier Luna Molina frente al acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucía de 21 de enero de 2016 que ratifica la decisión de la Comisión Permanente de 23 de diciembre de 2015 que acordó por unanimidad de sus cinco miembros (decano, vicedecano y tres vocales) aceptar la dimisión de Javier Luna como representante provincial de Granada.

- Desestimar el recurso de alzada planteado por Javier Luna frente al acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucía de 21 de enero de 2016 que convoca elecciones a representante provincial de Granada.

- Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Cartagena y la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- La Junta de Gobierno considera que los deberes éticos o deontológicos han de ser regulados de forma general y con un ámbito de aplicación para todos los colegiados. Propone que se aproveche el trabajo realizado por la Demarcación de Madrid en relación a esta cuestión, trasladándolo al recién creado Comité de Ética/Transparencia y a tal fin solicitará también al Grupo de Trabajo de Normativa del Consejo General la revisión del Código Deontológico de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. ■

Acuerdos adoptados en Consejo General nº 1

16 de junio de 2016

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 16 de junio, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados):

Toma de posesión de los consejeros electos y constitución del Consejo General

- Los miembros asistentes a la sesión, y los que han anticipado por escrito su aceptación del cargo, que han sido elegidos como consejeros toman posesión de sus cargos, quedando constituido, junto con los consejeros natos, el Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Elección vocales Mesa del Consejo y suplentes y constitución de la Mesa

- Se eligen los siguientes miembros de la Mesa del Consejo General:

- Vocal (por los consejeros sectoriales y por razón de edad): Soledad Martín-Cleto
- Suplente: Carmen Sandoval

- Vocal (por los consejeros territoriales): Rafael Magro
- Suplente: Francisco Javier Carmona

- Vocal (por los decanos): Javier Mozota
- Suplente: Federico Bonet

- Queda constituida la Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con la siguiente composición:

- Presidente (miembro nato): Juan A. Santamera
- Vicepresidente (miembro nato): José Polimón
- Vocales: Soledad Martín-Cleto, Rafael Magro y Javier Mozota
- Secretario de la Mesa: José Javier Díez Roncero

Elección presidente y vicepresidente del Comité de Deontología y suplentes

- Elegir como presidente y vicepresidente del Comité de Deontología del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos a Arcadio Gutiérrez y a Roque Piñero respectivamente, y como suplentes a Dolores Ortiz, suplente del presidente, y a José María Vizcayno, suplente del vicepresidente.

Constitución de Grupos de Trabajo y elección de sus miembros

- Se aprueba la creación de los siguientes Grupos de Trabajo del Consejo General:

1. Presupuestos, Financiación y Servicios.
2. Normativa, Estatutos y Reglamentos
3. Seguimiento de convenios suscritos por los órganos colegiales

- Se aprueba la siguiente composición del Grupo de Trabajo de Presupuestos, Financiación y Servicios:

- Federico Bonet Zapater
- Ignacio Aránguez Moreno
- Francisco Casillas Salterain
- Manuel Jódar Casanova
- Fernando García Valero
- Carlos Gracia Membrado
- Miguel García Manzanos

- Se aprueba la siguiente composición del Grupo de Trabajo de Normativa, Estatutos y Reglamentos:

- Miguel Ángel Carrillo Suárez
- Mariano Cañas Fuentes
- Gracia Corrales Díaz
- Margarita Torres Rodríguez
- Francisco Selma Mendoza
- Aniceto Zaragoza Ramírez
- Tomás Nebot Domínguez

- Se aprueba la siguiente composición del Grupo de Trabajo de Seguimiento de Convenios suscritos por los órganos colegiales:

- Ignacio Aránguez Moreno
- Miguel Ángel Belinchón Márquez
- Mariano Cañas Fuentes
- Soledad Martín-Cleto Sánchez
- Ángela Martínez Codina
- Jesús Penas Mazaira
- Alberto Redondo Martín

- Se aprueba la incorporación de los consejeros Oriol Altisench Barbeito y Carmen Sandoval Sánchez al Comité de Dirección del Plan Director Estratégico. ■

